



La Asociación de Clubes de Ajedrez del Distrito Federal A.C. con el apoyo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

CONVOCAN

A todas las alcaldías niños, niñas, ligas, clubes públicos y privados de la Ciudad de México miembros del deporte organizado y deporte comunitario afiliados y no afiliados a la Asociación de Clubes de Ajedrez del Distrito Federal, A.C. a participar en los:

JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022-2023.

1.-Lugar y Fecha.

SEDE	FECHAS	UBICACION
Centro de Arte y Cultura "FUTURAMA".	11, 12, 17, 18 y 19 de Febrero Round Robín Final Fecha y sede por definir.	Cerrada. Otavalo 15, Linda vista GAM. C.P. 07300 https://goo.gl/maps/oMXkHP5vFjoWb7Ru7

2.- Categorías y Ramas.

CATEGORIA	RAMA	ANOS
Desarrollo sub 09	Varonil, Femenil y Mixto	2014 y posteriores
Oficial sub 12		2013-2012-2011
Oficial sub 14		2010-2009
Oficial sub 16		2008-2007

Nota: las categorías esta sujetas a cambios y/o ajustes que sean determinados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), de acuerdo a las convocatorias para los eventos deportivos nacionales en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2022-2023.

3.- Modalidades.

SUIZO Ritmo Estándar CLASIFICATORIO Válido para rating FIDE y Nacional.

SUIZO CLASICO	RITMO	VALIDEZ	FECHA
Sub 9	30 min + 30 seg	Clasificatorio	17, 18 y 19 de febrero 2023
Sub 12	30 min + 30 seg	Clasificatorio	17, 18 y 19 de febrero 2023
Sub 14	30 min + 30 seg	Clasificatorio	17, 18 y 19 de febrero 2023
Sub 16	30 min + 30 seg	Clasificatorio	17, 18 y 19 de febrero 2023



3.1. Sistema Suizo a 7 rondas, los pareos serán realizados con el programa Swiss Manager oficial de FIDE.

3.1.1. El tiempo total de reflexión será de 30 minutos por jugador para toda la partida con incrementos de 30 segundos por jugada desde el movimiento.

3.1.2. El total de rondas y sistema de juego podrán ser modificados para alguna categoría si el número de participantes así lo requiere.

3.1.3. Los resultados por incomparecencia (default) serán marcados a los 20 minutos de la hora indicada de inicio de la ronda. Faltar a una ronda sin previo aviso será causa de baja del torneo, salvo que sea notificado por escrito a la mesa de árbitros el deseo del jugador de seguir en la competencia antes de ser publicado el pareo de la siguiente ronda.

3.1.4. Los tres primeros lugares de cada categoría y rama clasificarán a la Final Round Robín.

3.1.5 Calendario de juego.

RONDA	FECHA	HORARIO
Primera ronda	17 febrero 2023	17:00 hrs.
Segunda ronda	18 febrero 2023	10:00 hrs.
Tercera ronda	18 febrero 2023	12:30 hrs.
Cuarta ronda	18 febrero 2023	16:00 hrs.
Quinta ronda	19 febrero 2023	10:00 hrs.
Sexta ronda	19 febrero 2023	12:30 hrs.
Séptima ronda	19 febrero 2023	16:00 hrs.

3.1.6 Desempates.

Encuentro directo, Buchholz con cortes 1, Sonneborn Berger, Buchholz mediano, Mayor número de victorias en ese orden.

SUIZO RÁPIDO MIXTO CLASIFICATORIO 20m+5s Válido para Elo FIDE Rápido.

SUIZO RAPIDO MIXTO	RITMO	VALIDEZ	FECHA
Sub 9	20min + 5 seg	Clasificatorio	11 febrero 2023
Sub 12	20min + 5 seg	Clasificatorio	11 febrero 2023
Sub 14	20min + 5 seg	Clasificatorio	11 febrero 2023
Sub 16	20min + 5 seg	Clasificatorio	11 febrero 2023

3.2. Sistema Suizo a 7 rondas, los pareos serán realizados con el programa Swiss Manager oficial de FIDE.

3.2.1. El tiempo total de reflexión será de 25 minutos por jugador para toda la partida con incrementos de 5 segundos por jugada desde el movimiento 1.

3.2.2. El total de rondas y sistema de juego podrán ser modificados para alguna categoría si el número de participantes así lo requiere.

3.2.3. Los resultados por incomparecencia (default) serán marcados a los 15 minutos de la hora indicada de inicio de la ronda. Faltar a una ronda sin previo aviso será causa de baja del torneo, salvo que sea notificado por escrito a la mesa de árbitros el deseo del jugador de seguir en la competencia antes de ser publicado el pareo de la siguiente ronda.



3.2.4 Los 2 primeros lugares de cada categoría y rama clasificarán a la Final Round Robín de su Categoría, en caso de estar clasificado se designará al mejor posicionado en la tabla de resultados que no esté clasificado a la Final Round Robín.

3.2.5 Calendario de juego.

RONDA	FECHA	HORARIO
Primera ronda	11 febrero 2023	10:00 hrs.
Segunda ronda	11 febrero 2023	11:00 hrs.
Tercera ronda	11 febrero 2023	12:00 hrs.
Cuarta ronda	11 febrero 2023	13:00 hrs.
Quinta ronda	11 febrero 2023	14:00 hrs.
Sexta ronda	11 febrero 2023	16:00 hrs.
Séptima ronda	11 febrero 2023	17:00 hrs

3.2.6 Desempates.

Encuentro directo, Buchholz con cortes 1, Sonneborn Berger, Buchholz mediano, Mayor número de victorias en ese orden.

SUIZO RÁPIDO CLASIFICATORIO MIXTO 10m+5s Válido para Elo FIDE Rápido.

SUIZO RAPIDO MIXTO	RITMO	VALIDEZ	FECHA
Sub 9	10 min + 5 seg	Clasificatorio	12 febrero 2023
Sub 12	10 min + 5 seg	Clasificatorio	12 febrero 2023
Sub 14	10 min + 5 seg	Clasificatorio	12 febrero 2023
Sub 16	10 min + 5 seg	Clasificatorio	12 febrero 2023

3.3. Sistema Suizo a 7 rondas, los pareos serán realizados con el programa Swiss Manager oficial de FIDE.

3.3.1. El tiempo total de reflexión será de 10 minutos por jugador para toda la partida con incrementos de 5 segundos por jugada desde el movimiento 1

3.3.2. El total de rondas y sistema de juego podrán ser modificados para alguna categoría si el número de participantes así lo requiere.

3.3.3. Los resultados por incomparecencia (default) serán marcados a los 5 minutos de la hora indicada de inicio de la ronda. Faltar a una ronda sin previo aviso será causa de baja del torneo, salvo que sea notificado por escrito a la mesa de árbitros el deseo del jugador de seguir en la competencia antes de ser publicado el pareo de la siguiente ronda.

3.3.4. Los 2 primeros lugares de cada categoría y rama clasificarán a la Final Round Robín de su Categoría, en caso de estar clasificado se designará al mejor posicionado en la tabla de resultados que no esté clasificado a la Final Round Robín.

3.3.5 Calendario de juego.



RONDA	FECHA	HORARIO
Primera ronda	12 febrero 2023	10:00 hrs.
Segunda ronda	12 febrero 2023	10:40 hrs.
Tercera ronda	12 febrero 2023	11:10 hrs.
Cuarta ronda	12 febrero 2023	11:40 hrs.
Quinta ronda	12 febrero 2023	12:10 hrs.
Sexta ronda	12 febrero 2023	12:40 hrs.
Séptima ronda	12 febrero 2023	13:10 hrs

3.3.6. Desempates.

Encuentro directo, Buchholz con cortes 1, Sonneborn Berger, Buchholz mediano, Mayor número de victorias en ese orden.

SUIZO BLITZ MIXTO CLASIFICATORIO Válido para Elo FIDE Blitz.

SUIZO MIXTO	BLITZ RITMO	VALIDEZ	FECHA
Sub 9	3 min + 2 seg	Clasificatorio	12 febrero 2023 16:00 hrs
Sub 12	3 min + 2 seg	Clasificatorio	12 febrero 2023 16:00 hrs
Sub 14	3 min + 2 seg	Clasificatorio	12 febrero 2023 16:00 hrs
Sub 16	3 min + 2 seg	Clasificatorio	12 febrero 2023 16:00 hrs

3.4. Sistema Suizo a 7 rondas, los pareos serán realizados con el programa Swiss Manager oficial de FIDE.

3.4.1. El tiempo total de reflexión será de 3 minutos por jugador para toda la partida con incrementos de 2 segundos por jugada desde el movimiento 1

3.4.2. El total de rondas y sistema de juego podrán ser modificados para alguna categoría si el número de participantes así lo requiere.

3.4.3. Tolerancia 0. Faltar a una ronda sin previo aviso será causa de baja del torneo, salvo que sea notificado por escrito a la mesa de árbitros el deseo del jugador de seguir en la competencia antes de ser publicado el pareo de la siguiente ronda.

3.4.4. El primer lugar de cada categoría y rama clasificarán a la Final Round Robín de su Categoría, en caso de estar clasificado se designará al mejor posicionado en la tabla de resultados que no esté clasificado a la Final Round Robín.

3.4.5. Calendario de juego.

RONDA	FECHA	HORARIO
Primera ronda	12 febrero 2023	16:00 hrs.
Segunda ronda	12 febrero 2023	16:15 hrs.
Tercera ronda	12 febrero 2023	16:30 hrs.
Cuarta ronda	12 febrero 2023	16:45 hrs.
Quinta ronda	12 febrero 2023	17:00 hrs.
Sexta ronda	12 febrero 2023	17:15 hrs.
Séptima ronda	12 febrero 2023	17:30 hrs.



3.4.6. Desempates

Encuentro directo, Buchholz con cortes 1, Sonneborn Berger, Buchholz mediano, Mayor número de victorias en ese orden.

FINAL ROUND ROBIN válido para rating Nacional Y FIDE.

FINAL ROUND ROBIN	RITMO	VALIDEZ	FECHA
Sub 9	90 min + 30 seg	Clasificatorio	Fecha y sede por definir
Sub 12	90 min + 30 seg	Clasificatorio	Fecha y sede por definir
Sub 14	90 min + 30 seg	Clasificatorio	Fecha y sede por definir
Sub 16	90 min + 30 seg	Clasificatorio	Fecha y sede por definir

3.5. Sistema Round Robín a 7 rondas, los pareos serán realizados con el programa Swiss Manager oficial de FIDE.

3.5.1. El tiempo total de reflexión será de 90 minutos por jugador para toda la partida con incrementos de 30 segundos por jugada desde el movimiento 1

3.5.2. Los resultados por incomparecencia (default) serán marcados a los 30 minutos de la hora indicada de inicio de la ronda. Faltar a una ronda no será causa de baja del torneo y la partida se considerará jugada.

3.5.3. El primer y segundo lugar de las categorías y ramas sub12, sub 14 y sub 16 clasificarán a la etapa regional VI de los Juegos Nacionales CONADE 2023.

3.5.4. Calendario de juego.

RONDA	FECHA	HORARIO
Primera ronda	Por definir	Por definir
Segunda ronda	Por definir	Por definir
Tercera ronda	Por definir	Por definir
Cuarta ronda	Por definir	Por definir
Quinta ronda	Por definir	Por definir

3.5.5. Desempates.

Exclusivamente para casos de empate que definen los lugares de representación que requieran definición de primer y segundo lugar serán en orden de prioridad:

Torneo doble vuelta 10 minutos por jugador más 5 segundos de incremento por jugada, en caso de persistir el empate Torneo doble vuelta en partidas de 3 minutos por jugador más 2 segundos de incremento por jugada. En caso de persistir el empate: Armagedón sin control de tiempo, 6 minutos las blancas, 5 minutos las negras. Negras con el empate ganan el match

Para los demás lugares

Encuentro directo, Mayor número de victorias, Sistema Koya, Mayor número de juegos con negras y menor edad en ese orden.



4.- Participantes

Son elegibles a participar en los “Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023” los deportistas, entrenadores e instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general y su reglamento.

Para su participación los deportistas deberán de cumplir con los siguientes requisitos.

1. Certificado Médico vigente original (no mayor de un mes).
2. Estar registrado en la cedula de inscripción emitida por la Asociación de Clubes de Ajedrez del Distrito Federal A.C. o la emitida por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, la cual deberá estar firmada y avalada por la Alcaldía que representaran.
3. Original de acta de nacimiento,
4. CURP,
5. Comprobante de domicilio,
6. Credencial de estudios, INE mayores de edad, INE del padre o tutor.
7. Carta responsiva menores de edad.
8. Estar afiliado a la Asociación de Clubes de Ajedrez del Distrito Federal, AC. Y Federación Nacional de Ajedrez de México A.C., durante el periodo 2023, (Únicamente para los afiliados).
9. Fotografía tamaño infantil actual.
10. Presentar registro de competidor, y cumplir con el reglamento de la Asociación así como el emitido por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

Nota: Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Asociación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con los servicios que estas les puedan brindar (solo aplicara durante los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022 - 2023).

5.- Alcaldías.

- a) Presentar estadística de participación.
- b) Presentar original y copia de la cedula de Inscripción avalada y firmada por el responsable de Actividades Deportivas de la alcaldía a los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023.
- c) Cada Alcaldía podrá registrar hasta 4 jugadores por categoría y rama, emanados de su torneo selectivo, o bien seleccionados por el Club Oficial de Ajedrez correspondiente por el mecanismo que considere conveniente.
- d) Se podrán registrar hasta 2 entrenadores por Alcaldía.
- e) Ningún deportista podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos, que no sea para la cual ha sido registrado.
- f) Los deportistas solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría.
- g) Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

Nota: En caso de no entregar la documentación solicitada en tiempo y forma, se les permitirá la participación, pero no se contabilizarán las medallas obtenidas para la Alcaldía.



6.- Entrenadores.

Podrán participar entrenadores y auxiliares por alcaldía que así lo desee siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria:

- a) Estar registrados en la cédula de inscripción emitida por la Asociación de Clubes de Ajedrez del DF.AC.
- b) Estar debidamente avalados y autorizados por la Alcaldía a la que representan.
- c) Estar afiliados a la Asociación de Clubes de Ajedrez del Distrito Federal, AC.
- d) Contar con documento que lo acredite como entrenador (SICCED, LIC. E.D., LIC. E.F.), curso de actualización y constancia de la WADA
- e) CURP digital
- f) Identificación oficial vigente digital

Los entrenadores registrados en el evento serán los únicos que podrán realizar protestas o consultas ante el Cuerpo Arbitral y apelaciones ante el Comité de Apelación, el registro de entrenadores sólo podrán realizarlo los Clubes Oficiales de Ajedrez de las Alcaldías.

Los presidentes de los clubes oficiales de cada alcaldía serán considerados en todo momento como entrenadores de su liga.

Ningún entrenador o auxiliar podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos en la disciplina de Ajedrez.

7.- Árbitros y/o Jueces.

Los árbitros y jueces serán nombrados y avalados por la Comisión de Arbitraje de la Asociación de Clubes de Ajedrez del Distrito Federal, AC, como lo marca el Reglamento General de Participación, deberán cumplir los requisitos establecidos en la presente convocatoria:

- a) Estar afiliados a la Asociación de Clubes de Ajedrez del Distrito Federal, AC mediante credencial del SIREDFENAMAC 2023.
- b) Tener títulos de árbitros actualizados avalados de acuerdo a la lista más reciente que publica la Comisión de Arbitraje de la Federación Nacional de Ajedrez de México (Árbitro Estatal, Árbitro Oficial, Árbitro Nacional, Árbitro FIDE, Árbitro Internacional)
- c) Curso de actualización y constancia de la WADA

Los Jueces y/o Árbitros cumplirán un perfil profesional, de respeto, juego limpio y cercanía con jugadores y padres de familia. Serán de probada capacidad, y con títulos oficiales actualizados y reconocidos por la FENAMAC Serán mencionados en la Junta Previa.

8.- Inscripciones.

Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, cerrándose el día 8 de febrero a las 12:00 hrs. Las cédulas de inscripción deben ser entregadas exclusivamente por los presidentes de las Ligas Oficiales de Ajedrez de las Alcaldías y estos documentos serán validados en la junta previa.

La participación e inscripción de los deportistas a la disciplina ajedrez será únicamente a



través de sus alcaldías mediante el pago de la afiliación por alcaldía a la Asociación de Clubes de Ajedrez del Distrito Federal A.C. Esto permite cubrir gastos de logística, arbitraje, equipamiento de salas de juego, premiación y extras derivados del torneo.

La cuota de afiliación por alcaldía es de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 MN) y brinda los siguientes derechos a sus jugadores y entrenadores:

- a) Se entregará credencial de afiliación FENAMAC 2023 a cada deportista y entrenador registrado por alcaldía (afiliación a la Federación Nacional de Ajedrez de México) con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, hasta un máximo de 34 credenciales por alcaldía. La credencial de Afiliación FENAMAC es un instrumento básico de los ajedrecistas para participar en eventos oficiales federados.

Las ligas deportivas "Clubes Oficiales de las Alcaldías", podrán solicitar una cita para la entrega y revisión de los documentos de los jugadores que inscriba, vía WhatsApp al 5544714082.

La documentación requerida para la inscripción jugadores es:

- Formato de Inscripción.
- Formato Excel de credenciales FENAMAC 2023

La inscripción se cerrará el día 8 de febrero a las 12:00 hrs., todos los deportistas, árbitros y entrenadores, deberán llenar el formato de inscripción

Las Alcaldías deberán realizar su inscripción a través del representante de la Asociación de Clubes de Ajedrez del Distrito Federal A.C.

9.- Junta Previa.

Se llevará a cabo el día 09 de febrero del 2023 a las 12:00 hrs, en las instalaciones del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, ubicado en Av. División del Norte #2333, Col. General Pedro María Anaya, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340, Ciudad de México.

10.- Reglamento.

Se aplicará el reglamento vigente de la Federación Internacional de Ajedrez "FIDE".

11.- Premiación.

Los 2 primeros lugares de cada categoría y rama del Ajedrez Estándar Final Round Robín, ganarán Inscripción y Transportación para Los juegos CONADE 2023 etapa regional VI, en la categoría en la cual se clasificaron.

Si una categoría se declara desierta por no cumplir un mínimo de 4 jugadores de al menos 3 alcaldías diferentes, los jugadores participantes recibirán las medallas que obtengan, pero no se contabilizarán en el medallero de la Memoria Técnica del evento.

12.- Uniformes.

Será obligatorio para el deportista portar el uniforme oficial de su Alcaldía, teniendo al menos el uniforme exterior de competencia con el nombre de la demarcación que representa, de no cumplir con estos requisitos no se podrá competir.



13.- Jurado de Apelación.

Se conformará en la Junta previa como lo marca el Reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023.

14.- Protestas.

Conforme lo establece el Reglamento General de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022 - 2023 (Capítulo XIII, para las cuales se establece la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N) como fianza, misma que se devolverá en caso de resultar procedente.

15.- Altas, Bajas y Sustituciones.

Podrán presentarse hasta la junta previa. Para ello debe tramitarse ante sus Alcaldías y hacer de conocimiento por escrito a la Asociación de Clubes de Ajedrez del DF, AC.

Altas:

En la junta previa del evento.

Bajas:

A solicitud de las alcaldías, podrán realizarse en cualquier momento posterior a la inscripción. Para ello, el jugador o su padre o tutor, tendrá que notificarlo por escrito al Comité Organizador a través del Presidente de la Liga Oficial de la Alcaldía a la que representan, o de alguno de sus entrenadores registrados.

Es causa de baja automática de la modalidad en juego el perder una partida por inasistencia y no avisar por escrito a la Mesa de Árbitros que se desea continuar participando. El aviso debe ser realizado antes de la publicación del pareo siguiente a la ronda en que hubo inasistencia.

Sustituciones:

Podrán realizarse hasta la Junta Previa. Para ello el Presidente de la Liga Oficial de la Alcaldía a la cual representa el jugador a sustituir, deberá solicitarlo por escrito mediante oficio en la Junta Previa.

16.- Integración de Preselecciones y Selecciones para la Etapa Nacional.

Los dos primeros lugares de la fase final de las categorías oficiales en rama femenil y varonil, integrarán la selección de ajedrez de la Ciudad de México que participará en los juegos Nacionales CONADE 2023 en su etapa Regional.

17.- Sanciones.

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del área de competición, realizado o provocado por algún participante, será dictaminado de acuerdo al Reglamento de Competencia de la Asociación Deportiva Nacional y podrá ser turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

18.- Servicio Médico.

Los que designe conjuntamente el Comité Organizador.



19.- Medidas Sanitarias.

De conformidad con lo publicado en la Gaceta No.958 Bis, de fecha 13 de octubre de 2022, las cuales son:

A partir del viernes 14 de octubre de 2022 los establecimientos mercantiles y oficinas, tanto gubernamentales como privadas, espacios culturales, así como cualquier otra instalación, deberán observar las siguientes medidas generales de protección a la salud:

- I. Uso voluntario de cubrebocas en espacios abiertos; o bien, en espacios cerrados cuando exista sana distancia y adecuada ventilación.
- II. Se recomienda mantener el uso de cubrebocas en los siguientes supuestos:
 - a. Espacios cerrados cuando no exista sana distancia o adecuada
 - b. ventilación lugares de alta afluencia de personas, como escuelas, transporte público u hospitales;
 - c. Actividades o espectáculos públicos en espacios cerrados
 - d. Personas mayores, personas con enfermedades respiratorias, personas con patología crónica o inmunodepresión;
 - e. Personas sospechosas o confirmadas de Covid-19; y
 - f. Personas que decidieron no vacunarse.

20. Transitorios.

Cualquier asunto o caso no especificado en esta convocatoria, será resuelto por el comité organizador.

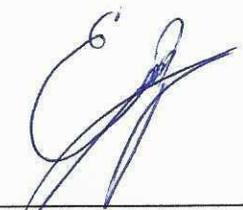
Ciudad De México A 17 de enero Del 2023.


Lic. Salvador Morales Pérez
Director de Calidad para el Deporte
del Instituto del Deporte de la Ciudad
de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO
DEL DEPORTE


Al. Enrique A. Zaragoza Martínez
Presidente de la Asociación de Clubes del
Distrito Federal A.C.